RESOLUCIÓN CGR Nº 1009.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA – BID, CONCURSO CGR/BID Nº 11/2010, EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/SF-10751-PR PROGRAMA DE "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA II", FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).

Asunción, 17 de noviembre de 2010.

VISTOS: El artículo 281 de la Constitución Nacional y el artículo 1 de la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", que consagran la autonomía funcional y administrativa de la Contraloría General de la República, la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/SF-10751-PR, suscrita el 05 de junio de 2008, la Ley Nº 3671 del 22 de diciembre de 2008, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: El art. 1 de la Resolución CGR Nº 953 del 3 de noviembre de 2010, que modifica el art. 2 de la Resolución CGR Nº 573 del 9 de julio del 2010 e incluye y aprueba el PAC 13 "Adquisición de muebles de oficina" en el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2010.

La Nota CPR/C/2010/3039 del 9 de noviembre de 2010, y el Correo Electrónico de fecha 15 de noviembre del 2010 que otorgan la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a la compra directa de muebles de la firma Felipe Aghemo S.R.L.

El Memorando CGR/UEP Nº 222 de fecha 16 de noviembre de 2010, mediante el cual se solicita autorización para realizar la compra de muebles bajo la modalidad de Contratación Directa – BID en el marco del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/SF-10751-PR "Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General de la República II", que cuenta con la financiación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

POR TANTO; en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1 **Autorizar** la adquisición de muebles de oficina para la Unidad Ejecutora del Programa a través de la Contratación Directa CGR/BID Nº 11/2010 de la Firma Felipe Aghemo SRL por el monto total de (G. 11.200.000) guaraníes once millones doscientos mil IVA Incluido, en el marco del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/SF – 10751-PR Programa de "Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General de la República II".

Art. 2 **Autorizar** a la Unidad Ejecutora del Programa de "Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General de la República II", el inicio de las gestiones correspondientes al pago de las erogaciones mencionadas en el artículo primero de la presente Resolución, con recursos provenientes de la Cooperación Técnica ATN/SF-10751-PR y del aporte local, así como la imputación de las mismas al Objeto de Gasto correspondiente.

Art. 3 Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

LOURDES FERREIRA
Titular Secretaría General

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

OCTAVIO A. AIRALDI
Contralor General
de la República